

**DISEÑO DE INSTRUCTIVO “NOTIFIC ARTE” DEL PROCESO DE LA NOTIFICACIÓN  
PARA LOS OBLIGADOS ADUANEROS DIAN – BUCARAMANGA, SANTANDER**

**PRESENTADO POR: JUAN DAVID GÓMEZ RODRIGUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
BUCARAMANGA 2019**



**unab**

Universidad Autónoma de Bucaramanga

de puertas abiertas

VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga**  
**Grupo Interno de Documentación**  
**Notificaciones aduaneras**

# PROBLEMA DE INVESTIGACION

Los obligados aduaneros **NO** son debidamente informados de sus actos administrativos, a causa del desconocimiento de las distintas formas de notificarse, esta razón conlleva múltiples complicaciones relacionadas con el termino subsiguiente de dichos actos.

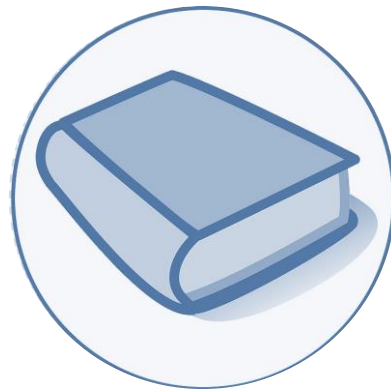
# JUSTIFICACIÓN

Los obligados aduaneros poseen inconvenientes con la entidad, a causa de la manera de ser notificados, ya que con esta van sujetos los términos de sus actos

Actualmente **NO** existe una cartilla o instructivo para que el obligado aduanero se informe acerca de las distintas formas de notificarse.

# OBJETIVO GENERAL

Diseñar instructivo “Notific Arte” del proceso de la notificación para los obligados aduaneros DIAN – Bucaramanga, Santander



# OBJETIVOS ESPECIFICOS

Detallar el proceso actual de notificación al obligado aduanero DIAN Bucaramanga, Santander.



Determinar los cuellos de botellas en el proceso de notificación al obligado aduanero DIAN – Bucaramanga, Santander.



Proponer mejoras a la manera de información de las distintas formas de notificación al obligado aduanero DIAN Bucaramanga, Santander.

# MARCO TEÓRICO

- Instructivo
- Notificación
- Cuellos de botella

# MARCO LEGAL

Régimen Aduanero: Decreto 1165 de 2019

Ley Marco: Ley 48 de 1983

Código de procedimiento administrativo:  
Ley 1437 de 2011



# CONCEPTUAL

- Acto administrativo
- Ejecutoría
- Notificación

- Radicación
- Recurso
- Terminación

# METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

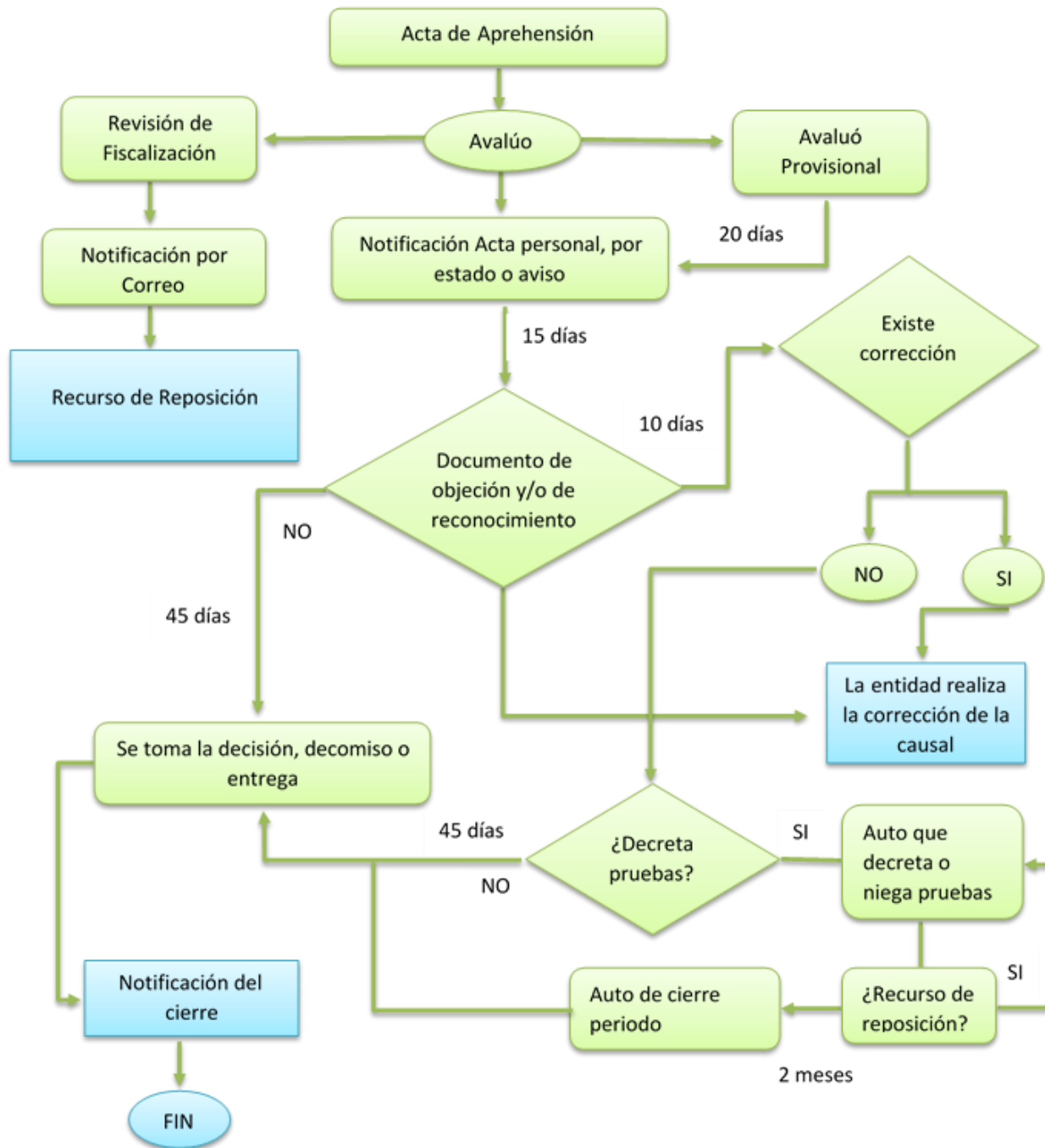
**Enfoque:** Mixto puro (Cual – Cuan)

**Tipo:** Diseño transformativo secuencial (DITRAS)

# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO 1

En el siguiente se logra recopilar los procesos aduaneros efectuados en la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, según el decreto 1165 de 2019, los cuales se ilustran en diversos flujogramas. Esto con el fin de identificar los procesos de los actos administrativos de manera sencilla y precisa.





# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO 2

*Hipótesis #1: Los obligados aduaneros desconocen las distintas formas de notificación*

<b>NOMBRE:</b>		
<b>MOTIVO:</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Ha sido usted notificado/a por correo certificado 472		
Conoce usted que debe hacer si su correo fue devuelto		
Reconoce que es una notificación por estado		
Alguna vez ha fotografiado la cartelera de publicación física		
Conoce usted cual es la notificación subsidiaria de su acto		
Sabe que la notificación personal prima ante las demás notificaciones		
Ha buscado su acto por medio de la WEB-DIAN		
Tiene actualizada su dirección en el RUT		
472 le ha dejado en su establecimiento la guía de ausencia		
Sabe que existen 5 tipos de notificación		

<b>Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	12	80%	3	20%
<b>2</b>	6	40%	9	60%
<b>3</b>	8	54%	7	46%
<b>4</b>	0	0%	15	100%
<b>5</b>	4	26%	11	74%
<b>6</b>	3	20%	12	80%
<b>7</b>	1	6%	14	94%
<b>8</b>	8	54%	7	46%
<b>9</b>	5	34%	10	66%
<b>10</b>	2	20%	13	80%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>32.6%</b>	<b>101</b>	<b>67.3%</b>



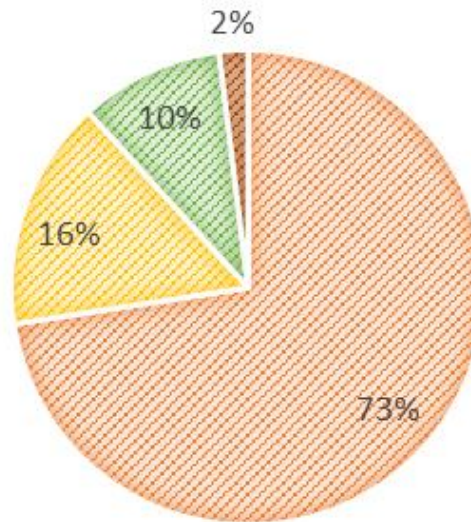
# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO 2

*Hipótesis #2: Los obligados aduaneros no tienen actualizados sus datos en el Registro Único Tributario, lo cual afecta su notificación*

# DEVUELTOS 472 - SEPTIEMBRE

■ No reside   ■ Dirección errada   ■ Cerrado   ■ Fuerza Mayor



Devueltos 472 - Septiembre		
No reside	37	73%
Dirección errada	8	16%
Cerrado	5	10%
Fuerza Mayor	1	2%
	51	100%

# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

## OBJETIVO 3

En la siguiente se puede evidenciar un prototipo de instructivo diseñado hacia el obligado aduanero, en el cual, se puede encontrar de manera didáctica una breve descripción del acto administrativo junto a su termino y sus distintas maneras de notificarse. Además la explicación de cada tipo de notificación y los correspondientes pasos a seguir.

# NOTIFICACIONES ARTES

OBLIGADOS ADUANEROS  
DIAN - BUCARAMANGA

GLOSARIO →



INICIO →



# CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Existe una brecha de desinformación entre los obligados aduaneros y la entidad, en cuanto a sus notificaciones
- Los obligados aduaneros desconocen los procedimientos que ejecutan los actos administrativos
- La notificación por correo es la más usada por los obligados aduaneros, pero aun así ignoran una parte de su proceso

# CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Los datos de los obligados aduaneros deben estar actualizados en su Registro Único Tributario
- La mayoría de los usuarios notificados por tipo estado o aviso, desconocen la manera de ver sus actos en la WEB-DIAN
- El canal de información hacia el usuario no tiene resultados óptimos, evidenciado en el desconocimiento del contribuyente.

# RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Implementar una guía o instructivo en la cual se informe de manera detallada y pedagógica los distintos modos de notificación para los distintos tipos de actos administrativos
- Publicar con flujogramas o cuadros, los procesos que siguen los actos y sus términos, donde su análisis sea de fácil acceso
- Socializar los derechos que tienen los usuarios en el momento de notificarse.

# Impactos percibidos por el estudiante.

**Académico:** La metodología de investigación como guía para llegar al éxito de los objetivos ha sido una experiencia nutritiva para mis conocimientos en el ámbito académico; ya que gracias a un orden estipulado he podido elaborar una investigación argumentada y sustentada en otros trabajos académicos o leyes; además de incluir mi perspectiva obtenida en la practica empresarial.

**Laboral:** Desde la entidad he tenido la posibilidad de ilustrarme todos los días con diferentes actos y casos, además de conocer más a fondo el funcionamiento cotidiano de una entidad tan importante como lo es la DIAN.

## Limitaciones

En mi opinión, la única limitación que encontré para el desarrollo de mi proyecto en la entidad es: el tiempo, por más que las 16 semanas dentro de la DIAN las fructifique lo mayormente posible, creería que con un poco más de tiempo tendría un resultado más cargado de información valiosa. Teniendo en cuenta que un proceso puede durar de 4 a 6 meses.



## CONCLUSIONES DE LA PRÁCTICA

Las pasantías en la DIAN, me han dado una carga importante de conocimiento en el ámbito legal y procedimental que se puedan tener con la entidad. Obtuve experiencia en laborar bajo actos donde una mala notificación puede ocasionar un conflicto.

## RECOMENDACIONES DE LA PRÁCTICA

Agradecido de la oportunidad brindada, especialmente con el Grupo Interno de Documentación, mi recomendación es la posibilidad de intercambiar de departamentos para el mayor aprendizaje del estudiante; de esta manera lo que aprendí otro lo puede aprender y poder aprender de las de mas áreas que se rigen en esta entidad.

## FUENTES DE INFORMACION

- Decreto 1165 de 2019
- Notificación de actos administrativos: IN-FI-0025 e IN-FI-0033
- Código de procedimiento administrativo: Ley 1437 de 2011
- [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

# GRACIAS



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

*de puertas abiertas*

VIGILADA MINEDUCACIÓN